



MENDOZA, **23 de mayo del 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 11524/22 caratulado: "*ORTEGO, María Marta s/solicitud de Diploma Profesora de Grado Universitario en Artes Visuales. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada María Marta ORTEGO (D.N.I. N°25.356.549) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el CATORCE (14) de septiembre de 1976, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., con fecha de egreso SIETE (7) de marzo de 2022 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 203

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO